

# COMUNICADO

Recientemente he resuelto promover una acción de amparo vinculada a un llamado a concurso público en el cual no se aplicó el régimen legal de inclusión de personas con discapacidad.

Esta decisión no nace desde el conflicto ni desde el resentimiento, sino desde la convicción profunda de que las leyes existen para cumplirse y para garantizar igualdad real de oportunidades.

Soy abogada, ejerzo mi profesión, me formé con esfuerzo y dedicación, y creo firmemente en el valor del mérito, el trabajo y la preparación.

No busco privilegios ni excepciones. Busco que los concursos públicos contemplen efectivamente a todas las personas, sin dejar a nadie afuera por razones estructurales.

En distintos llamados estatales y de entes públicos, cuando se trata de cargos profesionales, el régimen de discapacidad muchas veces no es considerado, aun cuando sí se aplican otras normativas de inclusión. Esto genera un mensaje implícito que como sociedad debemos revisar: la inclusión no es opcional, y la discapacidad no es sinónimo de incapacidad ni de limitación profesional.

La ley debe aplicarse en todos los niveles: técnicos, administrativos y también profesionales y jerárquicos. Aun cuando en un llamado determinado no se presente una persona con discapacidad con determinada formación, el mecanismo debe existir. Porque la inclusión no depende de quién se postule; depende de que el sistema esté preparado.

Hoy la pregunta es inevitable: ¿qué mensaje recibe un joven con discapacidad que decide formarse profesionalmente? La respuesta no puede ser que limite sus aspiraciones a determinados ámbitos. La discapacidad no es minusvalía. Es una condición que convive con talento, preparación y capacidad.

Este proceso tiene una dimensión colectiva: apunta a que más personas con discapacidad puedan proyectar su vida profesional con confianza, sin barreras invisibles y sin límites predeterminados.

Agradezco profundamente el acompañamiento recibido y renuevo mi compromiso con el derecho, la inclusión real y la construcción de una sociedad donde el mérito y la dignidad profesional sean verdaderamente universales.

**Dra. Nicole Correa**  
Representada por Estudio Martínez Perdomo